



---

CONFERENCIA GENERAL  
Octavo Período Ordinario de Sesiones  
Kingston, Jamaica, 16-19 de mayo de 1983

Declaración del Secretario General,  
Dr. José R. Martínez Cobo

Señor Ministro de Estado de Jamaica,  
Señor Presidente,  
Señores Embajadores,  
Señores Delegados,  
Señores Observadores,  
Señoras y Señores:

1. Es motivo de especial satisfacción para el OPANAL que el Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General se celebre en la capital de Jamaica, nación hermana que siempre ha desarrollado una actividad excepcional en pro de la paz y el desarme, y cuyo Gobierno ha seguido permanentemente una inteligente política internacional encaminada a acercarse e integrarse con los otros pueblos latinoamericanos con quienes comparte, no solamente vecindad geográfica, sino identidad de destino.

2. Tuve el privilegio singular de ser durante cinco años Embajador Plenipotenciario concurrente de mi país en Jamaica. Venía entonces frecuentemente a esta hermosa isla caribeña a deleitar mi vista con su paisaje de tierra siempre verde y fecunda y a gozar de la espléndida hospitalidad de su noble pueblo. No en vano acá llegó el libertador Bolívar para,

desde este generoso refugio, formular en sus célebres cartas un dramático llamamiento a los pueblos que pronto nacerían a la vida independiente, a fin de que desterraran toda posibilidad de agresión y de lucha interna forjando un frente solidario y unido.

3. No sólo estar aquí en medio de fraternal pueblo jamaicano constituye un motivo de regocijo, sino que, además, el hecho de ser la primera ocasión en que la Conferencia General se reúne en un país que no es de habla española, es una reafirmación de que todos los Estados del Continente han comprendido el carácter excepcional y ejemplarizante que ha tenido, tiene y tendrá siempre la creación de la primera y hasta hoy única Zona libre de armas nucleares en el Globo.

4. Creo hacerme intérprete del sentir de la Conferencia General y del Consejo del Organismo, si saludo con especial consideración al Gobierno de Jamaica, dirigido por su Primer Ministro el Excelentísimo señor Edward Seaga, y le expreso el sincero agradecimiento del OPANAL por el generoso ofrecimiento que se nos hizo para ser sede de esta reunión.

5. El real animador del Tratado de Tlatelolco ha sido el pueblo mexicano, que a través de sus Gobiernos legítimos y democráticos le ha brindado siempre entusiasta y decidido apoyo. Es un deber de justicia señalar cuán positiva e inteligente fue la conducción de las labores de este Órgano máximo del OPANAL en sus últimas reuniones, Ordinaria y Extraordinaria, por el Embajador Antonio González de León. Nos alegra que a otro distinguido miembro del Servicio Exterior mexicano, el Embajador Jorge Montaña, le haya correspondido abrir esta reunión.

6. En el primer Informe que en cumplimiento del Artículo 11, párrafo 4 del Tratado presentó a la Conferencia General, hago una relación de las actividades del Organismo desde

la fecha en que los Estados Partes decidieron elegirme Secretario General, hasta hoy. Naturalmente, no he de efectuar en este momento inicial una repetición de las afirmaciones hechas en ese Informe, trataré de sintetizarlo señalando solamente los acontecimientos relevantes que han ocurrido en estos dos años últimos.

7. Al habérsele otorgado la más alta presea a la que puede aspirar hombre alguno, el Premio Nobel de la Paz 1982, al eminente jurista, internacionalista y diplomático mexicano, Lic. Alfonso García Robles, por su constante y abnegada labor en favor del desarme y por haber sido el inspirador y eficiente propulsor del Tratado de Tlatelolco, la humanidad reconoció la trascendental importancia que tiene para la filosofía política de la paz y la convivencia civilizada de los pueblos la Zona desnuclearizada latinoamericana.

8. El ilustre galardonado expresó acertadamente ante la Asamblea General de Naciones Unidas que el Premio Nobel de la Paz era también un homenaje a la América Latina en su integridad, ya que a toda ella le tocó participar en la ardua labor que hizo posible en 1967 la aprobación unánime del Tratado de Tlatelolco como un compromiso que obedece a la conciencia pacifista latinoamericana, así como a la espontánea necesidad de supervivencia de los países de la región que anhelan que sus pueblos vivan sin temor y construyan dinámicamente su futuro de progreso.

9. El hecho más trascendental y significativo en estos dos últimos años fue la ratificación por parte de la única potencia nuclear del Continente, los Estados Unidos, del Protocolo Adicional I, después de que el Senado de la Unión Americana lo aprobó unánimemente. Por esta ratificación el estatuto de desnuclearización militar de la América Latina se aplica ya a las

Islas Vírgenes, Puerto Rico y la Base de Guantánamo. En cuanto a la llamada Zona del Canal de Panamá, quedó militarmente desnuclearizada como consecuencia del Tratado del Canal de Panamá.

10. Al ratificar el Protocolo I los Estados Unidos se comprometen a "no probar, utilizar, producir o instalar armas nucleares en ninguna Zona comprendida dentro del Tratado de Tlatelolco". Cabe resaltar lo que dijo el entonces Secretario de Estado, General Alexander Haig, al entregar personalmente al Gobierno de México, depositario del Tratado, el instrumento de ratificación: "Con esta acción se complementa el compromiso total de los Estados Unidos de respetar la Zona desnuclearizada latinoamericana a la que el Gobierno de Washington atribuye una importancia que sobrepasa el hemisferio, ya que ayuda a estabilizar la política mundial y reduce el riesgo de la guerra".

11. La presencia en aguas sudamericanas de submarinos impulsados por energía nuclear y muy especialmente las denuncias de que los navios de guerra que participaron en el conflicto del Atlántico Sur podrían llevar artefactos nucleares, produjeron honda preocupación y justificada inquietud en los Gobiernos Miembros del OPANAL y en el Organismo que dirijo.

12. Aunque el Artículo 5 del Tratado establece claramente que los vehículos impulsados por energía nuclear no pueden ser considerados como artefactos nucleares, es cierto que los submarinos de propulsión nuclear que intervinieron en el conflicto del Atlántico Sur no estuvieron en misión de paz, participaron en acciones bélicas, lo que puede llevar a la conclusión de que una de las potencias nucleares empleó esta energía militarmente para defender sus intereses, lo que sería contrario a la filosofía política que inspiró Tlatelolco.

13. La cuestión podría ser aún más seria para los objetivos fundamentales del Tratado en el supuesto de que los navios de

guerra que intervinieron en dicho conflicto hubieran llevado a bordo armas nucleares, ya que independientemente de cualquier interpretación de orden jurídico, es evidente el hecho de que América Latina al haberse comprometido voluntariamente a no fabricar artefactos nucleares expresó categóricamente el deseo de liberar a toda la región de los tremendos peligros que entraña la energía nuclear aplicada a fines militares, y esa decisión soberana de nuestros pueblos tiene que ser respetada en forma absoluta por todos los Estados.

14. Es indudable que el Tratado al reducir los espacios del Mundo en los que es potencialmente posible un enfrentamiento con armas atómicas y al limitar geográficamente la proliferación de estos artefactos, no solamente dio una de las mayores contribuciones al Derecho Internacional, sino también a la seguridad del hemisferio. Pensemos solamente en lo catastrófico que hubiera sido para todos nuestros países un enfrentamiento nuclear en las aguas americanas del Atlántico Sur. Estoy seguro de que la Conferencia, al ocuparse de este tema, tatará de fortalecer el Tratado y para ello es indispensable terminar cuanto antes el proceso de desnuclearización de la Zona, especialmente en estos momentos en los que hemos podido advertir los peligros que significaron la posible presencia de artefactos nucleares en la región.

15. Precisamente la necesidad de que el Tratado de Tlatelolco sea firmado y ratificado lo más pronto posible por todos los Estados Miembros ubicados en su Zona de aplicación, ha sido y es la principal preocupación de la Secretaría del OPANAL. No es necesario reiterar aquí los efectos negativos que tiene, en cuanto a la eficacia del Tratado, el hecho de que un reducido número de Estados de la región no se hayan integrado al Sistema de Tlatelolco. La actitud altamente positiva que han adoptado los Gobiernos de los Estados ubicados en la Zona de aplicación del Tratado hace abrigar cierta esperanza de que en fecha no muy

lejana la totalidad de países lo habrán firmado y ratificado, culminando así el anhelado proceso de desnuclearización de nuestro hemisferio. Quizá para acelerar esta decisión sea necesario el esfuerzo combinado de todos los Gobiernos de los Estados Miembros.

16. La situación de los dos Protocolos Adicionales es altamente satisfactoria. Solamente falta la ratificación de Francia del Protocolo I, para que todos los territorios administrados de jure o de facto por potencias extracontinentales en la Zona cubierta por el Tratado sean considerados convencionalmente libres de armas nucleares. Hay la confianza de que Francia, nación de gloriosa tradición humanitaria, ratificará pronto este Protocolo, ya que no existen objeciones de fondo.

17. En cuanto al Protocolo II, el proceso está terminado. Todos los países poseedores de armas nucleares se han comprometido a no suministrar en ninguna forma, directa o indirectamente, estas armas a los países latinoamericanos y a no atacar con ellas a los Estados Partes del Tratado. Esta garantía absoluta elimina el escepticismo que algunos tuvieron sobre el porvenir del Tratado, al pensar que se había elaborado un convenio fuera del texto de las potencias nucleares y sin haber obtenido previamente de éstas la garantía de su respeto.

18. La creación de otras Zonas libres de armas nucleares sigue siendo solamente una aspiración de la Comunidad Internacional, cuya realización efectiva no se vislumbra por el momento, ya que ninguna de las circunstancias políticas que han impedido o dificultado su creación han desaparecido. Cuando se elaboró el Tratado de Tlatelolco se pensó que la Zona latinoamericana iba a coexistir y a cooperar con otras ubicadas en diversas regiones del Mundo, para realizar un esfuerzo conjunto en favor del desarme universal. Lamentablemente no ha ocurrido así, todo hace pensar que todavía durante varios años subsistirá como el

único ejemplo de ejecución práctica de esta idea visionaria.

19. Este hecho le quita a la existencia de la Zona latinoamericana la proyección universal que tendría como instrumento para la paz y la seguridad internacionales, si coexistiera con otras Zonas que cubrieran gran parte del Globo terráqueo, desde luego continúan los esfuerzos de Naciones Unidas en este sentido. OPANAL ha sido invitado a participar en la reunión de un grupo de expertos gubernamentales calificados que revisará y actualizará por mandato de la Asamblea General el Estudio realizado en 1975 sobre las Zonas libres de armas nucleares, ya que nuestro Organismo tiene una experiencia privilegiada y única en este campo a través de 16 años de labor fructífera.

20. Los esfuerzos encaminados a evitar la proliferación de las armas nucleares mediante el Tratado de No Proliferación no han dado los resultados que sería de desearse. Según el Director del OIEA la proliferación está tomando un rumbo peligroso, ya que además de los 5 Estados reconocidos como potencias nucleares, hay alrededor de otros 15 países en condiciones de producir material apropiado para la fabricación de armamento nuclear, sin necesidad de apoyo del exterior. Estos Estados se encuentran actualmente en el umbral de la carrera armamentista nuclear, ya que poseen la capacidad técnica para fabricar artefactos nucleares, pero están impedidos jurídicamente de hacerlo por haber suscrito el TNP.

21. Este aumento constante de países que han accedido a la tecnología nuclear para fines bélicos, obviamente constituye un gravísimo peligro para la paz y para la propia existencia de la humanidad. La sola presencia de los artefactos nucleares puede conducir a la catástrofe por error, por el simple azar o por una irresponsable locura de los que la historia no se encuentra libre. El problema de la proliferación no es técnico sino político, el acceso a la tecnología nuclear se facilita día a día.

Para que tengan éxito los esfuerzos de no proliferación y también las Zonas desnuclearizadas, es fundamental que los Gobiernos comprendan que la no adquisición de artefactos de este tipo redundará en interés de su propia seguridad.

22. Los avances tecnológicos, las grandes conquistas científicas, deben estar al servicio de todos los pueblos que habitan el planeta para facilitar el progreso equilibrado de la humanidad. Al abrir el anterior Período de Sesiones de la Conferencia como Presidente de la Delegación del Ecuador, sostuve con firmeza que había llegado el momento de darle un nuevo contenido al OPANAL y que éste necesariamente tenía que ser el comenzar a actuar como coordinador en el campo del aprovechamiento de la energía nuclear para usos pacíficos. Ya al dirigir el Organismo me he convencido que si bien el OPANAL tiene la estructura jurídica adecuada, carece de los medios económicos y del personal técnico apropiado para actuar con eficiencia en esta esfera.

23. Creemos que América Latina tiene capacidad para incorporar cuanto antes los inmensos beneficios de la ciencia nuclear al proceso de desarrollo económico y social de sus habitantes y estamos convencidos que cualquier retraso será muy perjudicial. Los avances en esta materia son espectaculares. Es urgente ampliar la colaboración y el intercambio de experiencias entre los Estados de la región, hay que acelerar la capacitación de personal, ayudar efectivamente a los países económicamente más débiles para que inicien el despegue. Se requiere también una acción internacional e interinstitucional en este sentido. El OPANAL ha intensificado las estrechas relaciones que siempre ha tenido con el Organismo Internacional de Energía Atómica y estamos dispuestos a iniciar cualquier colaboración con la Comisión Interamericana de Energía Nuclear.

24. El derecho a la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos es un atributo de todos los Estados que el



propio Tratado de Tlatelolco reconoce y afirma, pero el hecho de que la utilización de esta energía pueda derivarse hacia fines bélicos obliga a la Comunidad Internacional a encarar la cuestión del estricto control para evitar toda eventual desviación. Ese control, que efectúa el OIEA a través de los Acuerdos de Salvaguardias —los que ya han sido suscritos por 18 Estados Partes—, funciona sin problemas y no ofrece dificultad alguna, de modo que las potencias nucleares tienen la seguridad suficiente de que la ayuda tecnológica a los suministros de material nuclear no serán desviados en la Zona hacia usos militares, ya que el Tratado de Tlatelolco da una base jurídica y política para evitar que esto suceda.

25. Se reúne esta Conferencia en momentos en que la situación mundial se ha deteriorado gravemente, creciendo las tensiones y la desconfianza entre las grandes potencias, cuando no existe un diálogo serio entre el este y el oeste para frenar la carrera armamentista, ni entre el norte y el sur para acortar distancias desestabilizadoras. El Premio Nobel de la Paz 1982 acaba de hacer una dramática advertencia: "O se eliminan las armas nucleares o éstas terminan con la civilización que conocemos", resumiendo la situación del mundo actual así: "Los arsenales acumulados podrían aniquilar unos doscientos cuarenta mil millones de personas, es decir, un número 60 veces mayor que la población del planeta".

26. En esferas militares se habla de una guerra nuclear limitada o restringida a las grandes potencias mediante la utilización de armas nucleares tácticas. La guerra nuclear es por esencia incompatible con la localización geográfica. Ningún territorio del planeta, ningún habitante de la tierra, escaparía a las terribles consecuencias de un conflicto nuclear. No hay posibilidad de limitarla o de prolongarla para una eventual victoria de ninguno de los contendientes. Sería probablemente la

- - -

última guerra.

27. La existencia misma de la humanidad se fundamenta en algo trágico: el llamado equilibrio del terror. Frente a este dramático panorama resalta la importancia del Tratado de Tlatelolco. La existencia de una Zona libre de armas nucleares que cubra la totalidad de los territorios latinoamericanos es el camino más idóneo para evitar la proliferación nuclear en nuestra región y para dar a sus habitantes la confianza de que no serán víctimas de un holocausto. Es obligación de todos nosotros trabajar esforzadamente por desarmar las conciencias y por tratar de poner las fuerzas de la muerte al servicio de la vida.

28. Es éste el mensaje de esperanza que dirijo a la Conferencia General, a cuyas labores la Secretaría a mi cargo ha de prestar su integral e incondicionado apoyo.